

JUEGOS DE GRAN CANARIA

TEMPORADA 2018/2019

La Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria, en coordinación con el Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria, dentro de los proyectos de promoción del deporte base quiere, una vez más, seguir apostando por el futuro de este deporte. Para ello se celebran los **JUEGOS DE GRAN CANARIA DE ATLETISMO** cuyo principal objetivo es integrar a los niños y niñas en este deporte y estimular a los clubes a trabajar la base.

Con el objetivo claro de la promoción del Atletismo en categorías menores, la FIAGC establece dentro de los JUEGOS DE GRAN CANARIA, tres eventos claramente diferenciados:

- Campo a Través (Dos jornadas y una final)
- Pista de Invierno (dos jornadas y una final)
- Pista al Aire Libre (cuatro jornadas y dos finales)

NORMATIVA PISTA DE INVIERNO

Artículo 1.- Categorías de participación. Los Juegos de Gran Canaria constituyen un evento dirigido especialmente a los atletas comprendidos en las siguientes categorías y años de nacimiento: Sub 18(2002-2003),Sub 16 (2004-2005), Sub 14 (2006-2007), Sub 12 (2008-2009), Sub 10 (2010-2011) y **Sub 8** (2012-2013-2014).

Artículo 2.- Participación. Los Juegos de Gran Canaria tienen un carácter abierto, por lo que podrán participar, tanto atletas federados como no federados, con el objetivo de promocionar el Atletismo y que lo realicen el mayor número de niños posible, si bien, se determina que aqueellos atletas que participen bajo la cobertura deportiva o en representación de un club de atletismo con licencia en vigor por la Federación Española de Atletismo, deberán tener licencia federativa en vigor.

Artículo 3.- Inscripciones. La inscripción se realizará a través de la INTRANET hasta el **MIÉRCOLES ANTERIOR** de la semana de la competición, si bien se podrá establecer plazos distintos de inscripción previa comunicación a todos los interesados por los medios establecidos. Una vez finalizado el plazo establecido de inscripción, se publicará un listado de atletas inscritos en cada una de las pruebas, al objeto de resolver cualquier tipo de incidencia antes del inicio de las jornadas. En el caso de colegios y/o entidades, sin licencia federativa en vigor por la RFEA, deberán realizarse enviando vía email, la hoja Excel que se anexa junto esta normativa. Sólo se aceptarán las inscripciones en el formato correspondiente y se considerará completa cuando se reciba el documento con todos los datos correspondientes. No se aceptará ninguna inscripción fuera del plazo establecido.

Las confirmaciones de todos los atletas serán realizadas por un único delegado de cada uno de los clubes participantes en la oficina técnica con la suficiente antelación al inicio de cada una de las jornadas no permitiéndose en ningún caso dichas confirmaciones de manera individual por parte de ningún atleta.

Artículo 4.- Desarrollo de las Jornadas

Mayoritariamente las jornadas de Pista de Invierno se realizarán los viernes en horario de tarde para las categorías Sub 16 y Sub 18; los atletas de categoría Sub 14, Sub 12, Sub 10 y **Sub 8** lo harán en la jornada del sábado en horario de mañana o tarde que se comunicará con suficiente antelación en la Ciudad Deportiva Gran Canaria. Cuando coincidan todas las categorías el mismo día, se realizarán en jornada de mañana las categorías Sub 8, Sub 10 y Sub 12 y en jornada de tarde las categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 18.

Durante el desarrollo de las jornadas no se permitirá el acceso a pista de ningún entrenador o delegado de club así como de padres/madres bajo ningún concepto **así como el acceso a la oficina técnica de la competición**. Únicamente en las categorías Sub 8 podrán estar acompañados los atletas por uno de sus monitores o entrenadores. En caso de contravenir dicha norma se avisará por megafonía hasta en **DOS** ocasiones; si se persistiera en dicha situación se paralizaría dicha jornada hasta subsanar la situación.

Artículo 5.- Pruebas, a continuación se muestran las pruebas por categorías:

| SUB 8 | SUB 10 | SUB 12 | SUB 14 | SUB 16 | SUB 18 |
|----------|----------|-----------|-----------|------------|-----------|
| | | | | 60 m.l. | 60 m.l. |
| | | | 60 m.l. | 300 m.l. | 200 m.l. |
| | 50 m.l. | 60 m.l. | 500 m.l. | 600 m.l. | 400 m.l. |
| | 500 m.l. | 500 m.l. | 1000 m.l. | 1000 m.l. | 800 m.l. |
| 50 m.l. | Altura | 1000 m.l. | 60 m.v. | 3.000 m.l. | 1500 m.l. |
| 300 m.l. | Longitud | Altura | Altura | 60 m.v. | 3000 m.l. |
| Longitud | Peso | Pértiga | Pértiga | Altura | 60 m.v. |
| Peso | | Longitud | Longitud | Pértiga | Altura |
| | | Peso | Triple | Longitud | Pértiga |
| | | | Peso | Triple | Longitud |
| | | | | Peso | Triple |
| | | | | | Peso |

Artículo 6.- Forma de participar.

A lo largo de todas las jornadas de Pista de Invierno, cada uno de los participantes deberá llevar la equipación, camiseta o uniformidad que identifique a su club/colegio/entidad **así como el dorsal oficial facilitado por la federación (no llevarlo puede ser objeto de sanción).**

Las Jornadas de Pista de Invierno se organizan en dos Jornadas en las que, en cada una de las jornadas, así como en la Final, se realizarán todas las pruebas detalladas en el punto anterior, conformándose los Juegos de Gran Canaria de Invierno en dos Jornadas y una Final denominada **Final de Pista de Invierno de los Juegos de Gran Canaria.**

Todos los atletas podrán ser inscritos en un máximo de 3 pruebas por jornada excepto en la categoría Sub 8 que podrán hacerlo en todas las pruebas **(en ésta categoría se permitirá de manera excepcional la formación de equipos de relevos mixtos y/o diferentes clubes con el objetivo de no dejar a ningún atleta fuera de dicha prueba)**.

En las categorías **Sub-16 y Sub-18** habrá 2 programas de competición, dividiendo la mitad de las pruebas en el programa A y el resto en el programa B. Para esta misma categoría de forma excepcional se tomarán en cuenta las marcas que los atletas de dichas categorías hagan en los controles absolutos organizados por la FIAGC previos a la final.

***Programas Sub-16 y Sub 18:**

| <i>Sub-16 (Programa A)</i> | <i>Sub-18 (Programa A)</i> | <i>Sub-16 (Programa B)</i> | <i>Sub-18 (Programa B)</i> |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 60 ml | 60 ml | 300 ml | 200 ml |
| 600 ml | 400 ml | 1000 ml | 800 ml |
| Peso | 1500 ml | 3000 ml | 3000 ml |
| Longitud | Peso | 60 mv | 60 mv |
| Pértiga | Longitud | Triple Salto | Triple Salto |
| | Pértiga | Altura | Altura |

En las dos jornadas iniciales, los atletas sólo dispondrán de 3 intentos en los concursos, mientras que en la **Final de Pista de Invierno de los Juegos de Gran Canaria**, habrá mejora para los 8 mejores atletas, pasando a tener otros 3 intentos adicionales.

En la **Final de Pista de Invierno de los Juegos de Gran Canaria**, no habrá límite de pruebas a realizar para las categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 18, dado que sólo podrán participar los **12 mejores** atletas en concursos y los **18 mejores** atletas en carreras, pudiendo participar en todas aquellas pruebas en las que se encuentren situados entre los 12 o 18 mejores del ranking, según la prueba. Los datos se irán extrayendo del ranking que se irá elaborando a medida que se vayan realizando las dos primeras jornadas, siendo publicado y actualizado por la FIAGC después de cada jornada y siempre antes de la Final, en las carreras de velocidad y vallas, si fuera necesario se celebrarán semifinales y final.

Para la Final, los clubes, colegios y/o entidades deberán confirmar la participación de cada atleta en cada una de las pruebas en la que se haya clasificado, de no hacerlo, pasará a ser cubierto por el siguiente atleta del ranking.

En todas las Jornadas, al objeto de agilizar y dinamizar las competiciones, se han establecido una marcas mínimas en los concurso, tomándose como referencia las marcas del ranking de la temporada pasada, dicha marca mínima no limita la participación del atleta en esa prueba, sólo se establecen al objeto de medición.

En el Lanzamiento de peso, se colocarán en los sectores unas líneas transversales a la distancia abajo reseñada, de forma que todo artefacto que no pase de la misma NO SE MEDIRÁ, si bien el atleta puede seguir participando en la prueba y completar todos los intentos establecidos.

| CATEGORÍA | MÍNIMA | |
|----------------------|-----------------|------------------|
| | <i>Femenino</i> | <i>Masculino</i> |
| Sexo | | |
| PB (1kg) | 2m | 3m |
| SUB 10 (2kg) | 3m | 4m |
| SUB 12(2kg) | 4m | 5m |
| SUB 14(2-3kg) | 5m | 6m |
| SUB 16(3-4kg) | 6m | 7m |
| SUB 18(| | |

En los Saltos se colocarán las tablas y listones en las siguientes marcas mínimas y con las siguientes cadencias de alturas.

| CATEGORÍA | LONGITUD | | TRIPLE | |
|---------------|----------|----------|----------|----------|
| | <i>F</i> | <i>M</i> | <i>F</i> | <i>M</i> |
| PB | 1 m | | -- | |
| SUB 10 | 1m | 2m | -- | |

| | | | |
|---------------|----|------|------|
| SUB 12 | 2m | -- | |
| SUB 14 | 2m | 7-8m | 8-9m |
| SUB 16 | 3m | -- | |
| SUB 18 | | | |

| CATEGORÍA | ALTURA | PÉRTIGA |
|----------------|---|--|
| PB | -- | -- |
| SUB 10 | 0'90-0'95-1'00-1'05- cm (a partir de 1'05 la cadencia será de 3 en 3 cm.) | -- |
| *SUB 12 | 1'00-1'05-1'10-1'15- cm (a partir de esta altura la cadencia será de 3 cm en 3 cm) | 1'80-1'85-1'90-1'95-2'00 m *(Sub 12 inician en 1'60, siempre que lo permita la instalación) |
| SUB 14 | 1'10-1'15-1'20-1'25- cm (a partir de 1'25 la cadencia será de 3 en 3cm). | |
| SUB 16 | 1'20-1'25-1'30-1'35- cm (a partir de 1'35 la cadencia será de 3 en 3cm). | La cadencia para la pértiga en la categorías SUB-16 comenzará en 1,80 |
| SUB 18 | 1'35-1'40-1'45- 1'50cm (a partir de 1'50 la cadencia será de 3 en 3cm). | La cadencia para la pértiga en la categorías SUB-18 comenzará en 1,80-- |

*Después de que el/la atleta haya ganado la competición, la altura o alturas a que se elevará el listón las decidirá el/la atleta tras la consulta con el/la Juez/a o Juez/a Árbitro/a.

*Si las instalaciones permiten comenzar la pértiga en 1,70 m o 1,75 m se comenzará en esas alturas y la cadencia se mantendrá como en la normativa.

Artículo 8.- Premiación: en la Final de Pista de Invierno de los Juegos de Gran Canaria habrá medallas para los 3 primeros de cada prueba, categoría y sexo. En la categoría Sub 8 se entregarán medallas a todos los participantes.

**Todo lo que no se recoja en la presente normativa, se regirá por las normas de la RFEA y las Reglas IAAF.*